

Aceptación del cargo y Declaración responsable sobre direcciones facultativas en explotaciones mineras

1.- Técnico titulado competente:

NIF / NIE					
Nombre		Apellido 1		Apellido 2	
Tipo vía			Nombre vía		
Nº/Km:		Piso	Puerta		Código Postal
Provincia			Municipio		
Otros datos de localización					
Email		Teléfono 1		Teléfono 2	

Titulación		Colegio		Nº Colegiado	
------------	--	---------	--	--------------	--

2.- Datos de la explotación minera para la que se nombra Director Facultativo:

Registro		Nombre			
Municipio					
Coordenadas UTM-DATUM ETRS89		X (m)		Y (m)	

3.- Aceptación del cargo:

El técnico titulado competente que suscribe acepta el cargo de Director/a Facultativo/a de explotación minera señala en el punto 2, a los efectos y cumpliendo todos los requisitos establecidos en la Orden 1902/2003, de 5 de Marzo, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, por la que se desarrollan las funciones de los directores facultativos responsables de explotaciones mineras en la Comunidad de Madrid, y de forma supletoria en el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera y en particular la ITC MIE SM 02.0.01 "Dirección Facultativa".

4.- Declaración responsable:

El técnico titulado competente que suscribe declara bajo su responsabilidad:

1. Que es competente para el ejercicio de las funciones de Director/a Facultativo/a, de acuerdo con las atribuciones profesionales de la titulación que posee.
2. No estar incurso/a en causas de inhabilitación para el desarrollo de las funciones que la normativa vigente atribuye al Director/a Facultativo/a.
3. No superar, con el presente nombramiento, las limitaciones establecidas en el artículo 5 de la Orden 1902/2003, de 5 de marzo.
4. La dirección facultativa designada cumple los requisitos establecidos en la ITC 02.0.01 del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera (RGNBCM).
5. La dirección facultativa tiene asignadas, al menos, las funciones mínimas establecidas en la ITC 02.0.01 del RGNBSM.
6. La dirección facultativa y el empresario han evaluado y establecido la dedicación necesaria de la dirección facultativa en el centro de trabajo, la cual garantiza un efectivo cumplimiento de estas funciones mínimas asignadas.
7. Conoce sus obligaciones y responsabilidades como persona responsable de todos los lugares de trabajo de la actividad minera cuyo nombramiento se acepta mediante el presente escrito de acuerdo al Real Decreto 1389/1997, de 5 de septiembre, por el que se aprueban las disposiciones mínimas destinadas a proteger la seguridad y la salud de los trabajadores en las actividades mineras.

El Director Facultativo firmante de esta Declaración responsable sobre direcciones facultativas en explotaciones mineras, manifiesta que cumple con lo indicado en la Orden 1902/2003, de 5 de Marzo, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, por la que se desarrollan las funciones de los directores facultativos responsables de explotaciones mineras en la Comunidad de Madrid.

5.- Documentación necesaria

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación	Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento(*)
Copia del NIF / NIE del titular del director facultativo	<input type="checkbox"/>

(*) La posibilidad de hacer la consulta telemática o de oponerse a la misma y presentar el documento es en aplicación del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Información legal
<p>De conformidad con el artículo 28.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre el Director Facultativo firmante se responsabilizará de la veracidad de este documento y los que le acompañen.</p> <p>Este documento y los que se acompañen tienen la consideración de declaración responsable conforme al artículo 69.1 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.</p> <p>La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta declaración responsable y los documentos que la acompañan o la no presentación de la misma ante la Administración competente determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.</p>

En....., a..... de..... de.....

FIRMA

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, D.G. de Promoción Económica e Industrial (E.H.y E.).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos.ehe@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

DIRECTORES FACULTATIVOS.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Titulares o solicitantes de derechos mineros; directores facultativos.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

LO 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la CM. Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas. Real Decreto 863/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Interesado (persona física o jurídica), Administraciones Públicas, Defensor del Pueblo, Juzgados, Tribunales, y Otros Servicios de la Dirección General.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.